

NÚM. EXPEDIENTE 0048-BA/05

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: SALON RESTAURANTE LÍNEA 40 S.L.

N.I.F.: B-06362370

Ultimo domicilio conocido: CTRA.LOS SANTOS S/N
06300 ZAFRA

Tipificación de la infracción: SANCION LEVE

Sanción: 600.00 EUROS

Tipificación de la sanción: Art. 73.01 de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero Obras Públicas y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10.- BADAJOZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de la consultoría y asistencia "Evaluación de Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, Centros de Profesores y Recursos y Equipo de Orientación Psicopedagógica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2005/2006". Expte.: 02/05/05 (5966).

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 02/05/05 (5966).

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia: Evaluación de Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, Centros de Profesores y Recursos y Equipo de Orientación Psicopedagógica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2005/2006.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: No procede.
- d) Plazo de ejecución: El comprendido entre la firma del contrato y el final del curso escolar 2005/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 75.300 euros. I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html

b) Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924-00-75-29.

e) Telefax: 924-00-75-72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si este último día del plazo expresado es sábado o domingo, el plazo concluirá al finalizar el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación.

1ª Entidad: Consejería de Educación.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Dirección General de Política Educativa.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html

Mérida, a 16 de agosto de 2005. La Secretaria General P.D. 31/01/05 (D.O.E. nº 13, de 03/02/05), ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación de los servicios de “Elaboración del Plan de Comunicación Extremadura “Estación Cultura” (otoño, invierno, primavera, verano 2005-2006)”. Expte.: RI053PRI0265.

Habiéndose publicado en el D.O.E. nº 79, de fecha 9 de julio de 2005, concurso público abierto, para la contratación de los Servicios de Elaboración del Plan de Comunicación Extremadura Estación Cultura (Otoño, Invierno, Primavera, Verano 2005-2006), y una vez celebrada la mesa de contratación con fecha 3 de agosto de 2005, la contratación de referencia queda desierta porque las empresas licitadoras presentadas no han sido admitidas a licitación.

Mérida, a 4 de agosto de 2005. El Secretario General P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.